

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 432/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 432/2013. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20130001191.

De: Don Antonio Gil Benítez.

Contra: Don Antonio Hernández Calleja, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Lactimilk, S.A. (actualmente Lactalis Puleva, S.L.U.), Grupo Ebro Puleva (actualmente Grupo Ebro Foods), Puleva Food, S.L. y Banco Vitalicio de España C.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Generali Seguros).

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 432/2013 seguidos a instancias de Antonio Gil Benítez contra Antonio Hernández Calleja, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Lactimilk, S.A. (actualmente Lactalis Puleva, S.L.U.), Grupo Ebro Puleva (actualmente Grupo Ebro Foods), Puleva Food, S.L. y Banco Vitalicio de España C.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Generali Seguros) sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Lactimilk, S.A. (actualmente Lactalis Puleva, S.L.U.), Grupo Ebro Puleva (actualmente Grupo Ebro Foods), Puleva Food, S.L. y Banco Vitalicio de España C.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Generali Seguros) como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 11 de junio de 2014, a las 10,45 horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado y a las 11,15 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a don Antonio Hernández Calleja, Lactimilk, S.A. (actualmente Lactalis Puleva, S.L.U.), Grupo Ebro Puleva (actualmente Grupo Ebro Foods), Puleva Food, S.L. y Banco Vitalicio de España C.A. de Seguros y Reaseguros (actualmente Generali Seguros) para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a diez de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.